

EL SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que el señor(a) CARLOS JULIO CARRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 72136903 se desempeña como Presidente de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL 20 DE JULIO del Municipio de Baranoa Del Departamento del Atlántico, dignidad que ejercerá en el periodo 2016-2020.

Dado en Barranquilla a los 20 días del mes de Diciembre de 2017

EDGARDO MENDOZA ORTEGA

SubSecretario de Participación Comunitaria y Convivencia.